



ALCALDIA

AUTORIZA ADQUISICIÓN DE GALVANOS PARA
RECONOCIMIENTO A PERSONAS POR
PARTICIPACIÓN EN FESTIVAL DE LA HIGUERA.

LA HIGUERA,

10 FEB. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

- 1).- La necesidad de adquirir galvanos para reconocimiento a personas por participación en festival de La Higuera revive en verano 2014;
- 2).- Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3).- Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

DECRETO EXENTO : 000559

DECRETO

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "GALVANOS PARA FESTIVAL" al proveedor **GRABADOS ROBERTO MARTINEZ E.I.R.L.**, R.U.T.: 76.031.529-K, por un monto de \$ 37.500.- IMPTO incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 denominada "premios y otros" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.



Secretario
Municipal

CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
YGO/CTM/pcha.